

Fomento a la construcción de capacidades en relación a las políticas públicas
apoyadas por Contratos de Reforma Sectorial (CRS) en Bolivia 2014/25

Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial en Bolivia

***DI – 032 Elaboración de documentos técnicos y
normativos para la producción sostenible de la hoja de
coca para el consumo***

Informe Final

Contrato n° DCI/LA/2017/392-699

N° de identificación: EuropeAid/138320/IH/SER/BO



Proyecto Financiado por la
Unión Europea



Implementada por el consorcio:
AGRER — DT Global — Cowater
Bruselas, julio 2023

Disclaimer:

Este informe ha sido elaborado por el consorcio AGRER/DT Global/COWATER con financiamiento de la Unión Europea. Las opiniones aquí expresadas son de la consultora y no expresan necesariamente las de la Comisión Europea.

**Fortalecimiento de la capacidad institucional en los
sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de
drogas y seguridad alimentaria para una eficiente
gestión del apoyo presupuestario sectorial en Bolivia
(DITISA)**

Contrato LA/2017/392-699

Informe Final

Misión de Corta Duración

DI- 032

**Elaboración de documentos técnicos y normativos para la
producción sostenible de la hoja de coca para el consumo y la
industrialización**

Autores:

Consultor 1: Luis Lohse Perales

Consultor 2: Eva N. Cosme Ajpi

La Paz / Bruselas, julio 2023

Consorcio AGRER – DT Global – Cowater





CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. Antecedentes	7
2. OBJETIVOS DE LA MISIÓN.....	8
2.1. Objetivo general	8
2.2. Objetivos específicos	8
2.3. Productos de la misión	8
3. METODOLOGÍA DE TRABAJO	9
4. RESULTADOS ALCANZADOS DE LA MISIÓN.....	10
5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESO PROMOVIDOS	11
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	12
6.1 Conclusiones.....	12
6.2. Recomendaciones.....	12
7. ANEXOS.....	13
Anexo 1 - Reporte fotográfico	13
Anexo 2 – TdR DI-32 Buenas practicas - versión final Adenda 1-1 (en versión digital).....	13
Anexo 3 - MCD DI-32 Plan de Trabajo.20.3.2023 FinalRG.....	13
Anexo 4 – Productos de la Consultoría (en versión digital)	13
Anexo 5 – Actas de reuniones GdR (en versión digital)	13
Anexo 6 – Entrevistas de campo (en versión digital).....	13



ACRÓNIMOS

MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
VCDI	Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral
SENASAG	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
UC CNAPE	Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica
CNAPE	Consejo Nacional de Producción Ecológica
VDRA	Viceministerio de Desarrollo Rural Agropecuario
SPG	Sistema Participativo de Garantía
ARPROCIC	Asociación Regional de Productores de la Hoja de Coca Israel Caranavi
ARPROCOCA	Asociación Regional de Productores Orgánicos de la Hoja de Coca Calama
NTN - SPG	Norma Técnica Nacional de los Sistemas Participativos de Garantía
DIGCOIN	Dirección General de la Hoja de Coca e Industrialización
RM	Resolución Ministerial



1. INTRODUCCIÓN

La **Constitución Política del Estado**, indica que “El Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social; en su estado natural no es estupefaciente...”. Alineada a este enunciado, la Nueva Política Nacional de Lucha contra el Narcotráfico y Revalorización de la Hoja de Coca, se basa en cuatro pilares de acción: Desarrollo Integral con Coca, Control Social, la Prevención y la Interdicción. (EDISC 2021-20125)

En fecha 06 de diciembre del 2021 se suscribió el convenio de financiamiento N° DCI-ALA/2020-038/966, entre la comunidad europea y el Estado Plurinacional de Bolivia con la finalidad de dinamizar el Contrato de Desempeño de Reforma Sectorial de la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca (EDISC 2021 – 2025).

La **ley general de la hoja de coca N° 906, D.S. N° 3318, 6 de septiembre de 2017** como política de Gobierno, define las características de las prácticas de producción de hoja de coca “ecológica” y “orgánica”. Por otra parte, el Objetivo estratégico 1 de la EDISC “Revalorizar y controlar la producción y comercialización de la hoja de coca” y en su línea de acción 2 “Fomentar e incentivar la recuperación y producción de la coca bajo prácticas sostenibles” plantean esta atención y prioridad en el establecimiento de estrategias y acciones para las prácticas de producción de hoja de coca “ecológica” y “orgánica”. En este sentido la EDISC menciona claramente la necesidad de elaborar documentos técnico-normativos que reglamentan procedimientos específicos de producción, comercialización e industrialización de la hoja de coca, además el establecimiento de manuales de buenas prácticas que deberán ser socializados mediante campañas de sensibilización a la población productora y consumidora.

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT a través del La Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC - CNAPE) propone la implementación de los Sistemas Participativos de Garantía (SPGs), como el Sistema Alternativo de Garantía adecuado al contexto nacional, conforme a la **Ley N° 3525 de Regulación y promoción de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica, R.M. 280/2006**, por constituir una opción económicamente viable, culturalmente favorecida y ecológicamente aceptable, **que garantiza la calidad de los productos ecológicos, para su consumo en los mercados locales y nacionales del estado plurinacional de Bolivia**. La implementación de SPG's en las zonas productoras de hoja de coca de los departamentos de La Paz y Cochabamba requiere instrumentos que permitan una adopción de las tecnologías agroecológicas por parte de los productores que entraron en una etapa de conversión y/o transición a la producción ecológica.

Bajo este contexto la misión tiene como meta contribuir, con documentos técnicos y normativos, para asegurar una asesoría en el tema de Buenas Prácticas Agrícolas en el Cultivo de Hoja de Coca.



1.1. Antecedentes

El MDRyT dispone de manuales de buenas prácticas agrícolas para los principales productos u producciones agropecuarias y otros documentos y materiales técnicos que son utilizados como herramientas en los programas productivos o de asistencia técnica a los productores, así como a los equipos técnicos empleados por el MDRyT en los diferentes Planes nacionales sectoriales agropecuarios.

En el caso del cultivo de coca existe una información técnica dispersa y no concentrada. La capacidad de adaptación a diferentes condiciones agroecológicas y climáticas y de terreno de la planta de la coca rinde aún más complicada la definición de manuales estandarizados de producción y buenas prácticas. El VCDI ha elaborado una primera versión de un “Manual de buenas prácticas (MBP) agrícolas y de empaque en la producción de hoja de coca” en el año 2015. Este manual rescata los saberes locales y experiencias de distintas instituciones sobre la producción de hoja de coca; no ha podido ser aprobados por algunas observaciones de carácter técnico formuladas por el SENASAG y el proceso de aprobación se ha quedado estancado en la espera de la elaboración de la Ley General de la Coca del 2017.

Las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para el cultivo de la coca, orienta los sistemas de producción hacia una agricultura sostenible y ecológicamente segura, obtener productos inocuos y de mayor calidad, contribuir a la seguridad alimentaria a través de la generación de ingresos por acceso a mercados y mejorar las condiciones laborales de los productores y de sus familias.

En este momento, el VCDI retoma la actualización del MBP elaborado en el 2015 adaptándolo a las disposiciones de la Ley N° 906 e integrando al mismo las correcciones a las observaciones que previamente serán solicitadas al SENASAG. La actualización del MBP permite además ajustar las practicas a la innovación tecnológica del sector agrícola y formular las oportunas indicaciones para mitigar el impacto al cambio climático.

La próxima aprobación del Manual de producción de la coca convencional que el VCDI gestionará con el MDRyT, representa el primer paso para activar el proceso de elaboración de los protocolos de producción de la coca “ecológica” y de la coca “orgánica” tal como indicado en la Ley N° 906 General de la Coca.

Para cumplir con el mandato de la Ley N° 906 de la coca y promover la producción de Coca “Orgánica / ecológica” el VCDI /DIGCOIN/DIGPROCoca se consideró las disposiciones de la UC-CNAPE (Unidad de Coordinación de Consejo Nacional de Producción Ecológica). La UC-CNAPE es una instancia operativa creada por la Ley N° 3525 y bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras siendo un ente desconcentrado con el objetivo de promover el desarrollo de la agricultura ecológica en Bolivia (Art. 9). La UC-CNAPE responde a esta demanda realizando los bioensayos correspondientes, los cuales se sistematizaron y se cuenta con información acerca de la adopción por parte de los productores con certificación, que permite ajustar la metodología en el proceso de implementación de los SPG’s.



2. OBJETIVOS DE LA MISIÓN

2.1. Objetivo general

- Facilitar el proceso de revalorización de la hoja de coca hacia un producto de calidad con certificación sanitaria y de seguridad alimentaria en conformidad con las normas nacionales.

2.2. Objetivos específicos

- Actualizar el Manual de buenas prácticas agrícolas y de empaque en la producción de hoja de coca (MBPAyEP) convencional considerando los bioensayos según requerimiento de las instancias correspondientes para su aprobación con Resolución Ministerial (MDRyT).
- Elaborar las Normas Técnicas de producción orgánica y ecológica de la hoja de coca y la ruta crítica de transición de la producción de coca convencional hacia la certificación de este tipo de producción.

2.3. Productos de la misión

- Metodología de implementación y cronograma de las actividades para el logro de los resultados esperado.
- Manual de buenas prácticas agrícolas y de empaque para posterior aprobación en la producción de hoja de coca (MBPAyEP) actualizados en aspecto de producción, empaque (post cosecha) y adaptación al cambio climático y diferenciado por zonas de producción.
- Guía metodológica, técnica y temporal para la transición de la producción de coca convencional a la certificación orgánica.
- Documento de sistematización de bioensayos realizados por la UC – CNAPE en áreas y con productores con certificación orgánica.
- Normas Técnicas de certificación orgánica y ecológica para las zonas autorizadas de producción de la hoja de coca a nivel nacional, elaborado en base a MBPAyEP coca convencional y sistematización de bioensayos realizados.



3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La misión se desarrolló bajo la metodología que se describe a continuación:

Fase preparatoria:

- Se elaboró y presento el plan de trabajo, metodología y cronograma al grupo de referencia para su aprobación.
- Se realizó reuniones de planificación interinstitucional con VCDI-DIGCOIN-DIGPROCOCA-UC-CNAPE y SENASAG.
- Se revisó y estudio la documentación de base del Manual de Buenas Prácticas Agrícolas de la producción de coca.
- Se participó en reuniones con Grupo de referencia para análisis de TDRs validación de los objetivos de la acción y monitoreo avances.
- Se realizó reuniones con Representantes legales de Sistemas Participativos de Garantía de los departamentos de La Paz y Cochabamba, técnicos de gobiernos municipales de zonas productoras de hoja de coca.

Fase de trabajo de campo:

- Se recopiló las observaciones e insumos de los actores sectoriales (UC CNAPE; DIGCOIN; DIGPROCOCA; SENASAG) y reuniones técnicas para actualización MBAPE.
- Se realizó visitas a parcelas y zonas de producción convencional de hoja de coca de los municipios de Coripata y Asunta.
- Se visitó las parcelas para recopilación de datos técnicos de la aplicación y resultados de los bioensayos por parte de productores con certificación ecológica o en transición, del municipio de Caranavi del departamento de La Paz y Municipios de Villa Tunari, Shinahota y Chimore del trópico de Cochabamba,
- Sistematización de los resultados de los bioensayos acorde con las normas técnicas establecidas por el UC – CNAPE.

Fase de elaboración de documentos:

- Se actualizó del manual de buenas prácticas de cultivo de coca y empaque (MBPAs en la producción convencional de la hoja de coca y MBPAs en la producción ecológica de la hoja de coca) para su transmisión al Grupo de Referencia para aprobación y posterior envío a al MDRT.
- Se elaboró el documento de sistematización de bioensayos realizados por la UC – CNAPE en áreas y con productores con certificación ecológica.
- Se elaboró la guía de transición de la coca convencional a la coca orgánica y ecológica acorde con indicaciones UC CNAPE – SENASAG
- Se elaboró el documento de normas técnicas de producción ecológica.
- Se presentó y ajustó en base a la retroalimentación del GdR los productos 1,2,3,4 y 5.



- Se presentó del informe final y validación de los productos entregables demandados por el Grupo de Referencia.

4. RESULTADOS ALCANZADOS DE LA MISIÓN

- **Manual de buenas prácticas agrícolas y de empaque de coca convencional y Manual de buenas prácticas agrícolas y de empaque de coca ecológica.**

En base al documento preliminar de Manual de Buenas Prácticas Agrícolas en la producción de coca, con las observaciones por parte de SENASAG; fue el documento base para realizar la actualización del manual, con revisión de información secundaria y visitas de campo en la zona de los yungas de La Paz y del trópico de Cochabamba; resultando dos productos: Un Manual de la Buenas Prácticas Agrícolas en la producción convencional de la coca y un Manual de Buenas Prácticas Agrícolas en la producción ecológica de la coca.

- **Guía metodológica técnica temporal del proceso de transición de la coca convencional a la certificación orgánica y ecológica acorde con indicaciones UC CNAPE – SENASAG**

En base a la información generada en la sistematización de la aplicación de bioensayos y la organización y aplicación del Sistema Participativo de Garantía (SPG) en las regiones que están inscritos en el proceso de producción ecológica; sumado a las experiencias prácticas de metodologías de facilitación, sensibilización y concientización para emprender procesos de transición de una producción convencional orientados a la producción ecológica, se elaboró una Guía metodológica de transición de la producción convencional hacia la ecológica del cultivo de coca.

- **Documento de sistematización de bioensayos realizados por la UC – CNAPE en áreas y con productores con certificación ecológica.**

El análisis de la información generada de las visitas y entrevistas a los productores con certificación ecológica permite determinar la percepción y aplicación de las prácticas agroecológicas realizadas y recoger las inquietudes y necesidades de los productores ecológicos, esto permite a la UC CNAPE ajustar la metodología para la implementación de normas técnicas de producción y certificación de la coca ecológica para los Yungas y zonas productoras de coca en el departamento de Cochabamba.

- **Documento de normas técnicas de producción ecológica para el cultivo de hoja de coca en zonas autorizadas.**

El documento generado recopila los procesos para la implementación de los Sistemas Participativos de Garantía en base a la LEY N° 3525 DE REGULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL NO MADERABLE ECOLÓGICA, R.M. 280/2006, 04/12/2006, Aprueba la Norma Técnica Nacional para la Producción Ecológica y R.A. 633/2017, 10/11/2017, Reglamento de uso de sello nacional para producto ecológico/o transición de los



sistemas participativos de garantía. En su capítulo final se adjunta la guía de transición a la producción ecológica para una adecuada transición del productor a la etapa ecológica.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESO PROMOVIDOS

Referente al proceso promovido en la elaboración del MBPAs en la producción de coca convencional, se han indicados en el MBPAs los productos agroquímicos utilizados en la hoja de coca realizando entrevistas con productores, con el equipo técnico de DIGCOIN y con visitas a los servicios de venta (AGROSERVICIOS) de estos productos en Villa Fátima (La Paz) y en los Municipios de La Asunta y Chulumani.

Una vez identificados los principales productos utilizados y se ha realizado una comparación con productos agroquímicos aprobados por la instancia competente SENASAG por diferentes productos agrícolas.

Finalmente se ha generado la información que servirá al SENASAG para realizar un trabajo de investigación aplicada en campo a fin de validar e identificar los productos agroquímicos más adaptados al control de plagas y enfermedades de la coca en las diferentes áreas de producción.

Otro proceso promovido en coordinación con el SENASAG y la DIGCOIN es la validación y consenso sobre un MBPAs de la producción ecológica y de la metodología del proceso de transición técnica y temporal, de la producción convencional hacia una producción ecológica sostenible.

La Guía de transición describe los pasos o secuencias que debería realizarse en base a la Norma Técnica Nacional de los Sistemas Participativos de Garantía (NTN SPGs) y proporciona indicadores que validan las diferentes etapas del proceso desde la metodología técnica de sensibilización y concientización para incursionar a la producción de la hoja de coca ecológica hasta la certificación correspondiente.



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

- La percepción de los productores con certificación, respecto al manejo de suelos es evidente, este recurso merece atención inmediata con las prácticas agroecológicas como incorporación de materia orgánica, coberturas vegetales entre otros, que les permitirá recuperar el suelo, adaptarse y ser más resilientes a cambio climático.
- Se evidencia que existe resultados favorables para el productor mediante los bioensayos por lo que debe fortalecerse las capacidades de los productores en estas prácticas.
- De los datos reportados respecto a **rendimiento convencional versus rendimiento en proceso de transición a la producción ecológica mediante los bioensayos**, muestra que el 46,15% el rendimiento no se modificó, el 38,46% muestra que hubo un incremento en el rendimiento y el 15,38% presento reducción en sus rendimientos.
- La calidad de los bioinsumos elaborados por los productores debe mejorar para tener los resultados efectivos y de impacto en el manejo fitosanitario de la coca orgánica.
- Las dificultades más frecuentes que reportaron los productores son falta de capacitación continua, seguimiento, profundización en dosificación falta de insumos y uso de registros.
- Otras inquietudes recogidas de los productores son el acceso a tecnología que permita un adecuado proceso post cosecha y el mercado diferenciado del producto ecológico.
- El cambio de sistema de producción convencional hacia sistemas de producción ecológica sostenible, requerirá de componentes integrales.
- Los factores climáticos adversos y la degradación de los recursos naturales (sequia, suelo, agua); son cada vez adversos para una producción sostenible.

6.2. Recomendaciones.

A continuación, se presentan las recomendaciones:

- Las instituciones involucradas en el desarrollo agroecológico del sector productor de hoja de coca deben realizar un plan de capacitación para dar la asistencia técnica a productores que se encuentran en etapa de transición, para que estos logren cumplir los criterios de evaluación conforme a la NTN-SPG. De esta manera los productores no se verán limitados en el proceso de transición a la producción ecológica y los resultados serán más favorables para los productores y los consumidores.
- Insertar dentro de su programa de capacitación el manejo de registros, esto con el fin determinar la trazabilidad del producto.
- Fortalecer las capacidades de los evaluadores (promotores) y en general de los SPG's.
- Generar material de apoyo como guías o manuales en elaboración de bioinsumos y otros criterios de la NTN-SPG.



- Las entidades competentes de hacer el control de los SPG's y Autorizar el Uso de Sello deben tener un plan de seguimiento para hacer cumplir el uso adecuado del sello ecológico.
- Diseñar un plan de difusión acerca del sello ecológico, que permita a los productores llegar a mercados con precio diferenciado.
- Promover un proceso de sensibilización y concientización sobre los procesos de producción orientados hacia una producción ecológica

7. ANEXOS

Anexo 1 - Reporte fotográfico

Anexo 2 – TdR DI-32 Buenas practicas - versión final Adenda 1-1 (en versión digital)

Anexo 3 - MCD DI-32 Plan de Trabajo.20.3.2023 FinalRG

Anexo 4 – Productos de la Consultoría (en versión digital)

Anexo 5 – Actas de reuniones GdR (en versión digital)

Anexo 6 – Entrevistas de campo (en versión digital)